



Certificación No. 0259

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **JUAN PABLO GUEVARA MORAN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1114063495** de San Pedro (Valle), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : **CO1.PCCNTR.5861258** del 01 de febrero de 2024

Objeto : Prestar temporalmente servicios profesionales como Instructor para apoyar el acompañamiento, seguimiento y orientación de la formación profesional integral, en programas titulados y/o complementarios, en la modalidad presencial, virtual o a distancia, de acuerdo con la red de conocimiento y área temática conforme a los modelos formativos establecidos por el Centro Latinoamericano de Especies Menores-Regional Valle de conformidad con las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución : Diez (10) meses y Trece (13) días

Fecha de Inicio de Ejecución : 01 de febrero de 2024

Fecha de Terminación de Contrato: 13 de diciembre de 2024

Valor : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, incluidas adiciones se fijó en la suma de Cuarenta y Seis Millones Quinientos Noventa Mil Quinientos Veinte Pesos Mcte. (\$46.590.520)

Forma de Pago : Honorarios Mensuales por valor de Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Pesos Mcte. (\$4.465.545)

Obligaciones Específicas del Contrato:

Regional Valle-Centro Latinoamericano de Especies Menores
Dirección km 2 Vía Tulua Buga, PBX 57 601 5461500



Certificación No. 0259

1. Impartir formación a aprendices en los programas de nivel titulado y complementario virtual de las familias asignadas al Centro utilizando la plataforma AVA provista por la entidad, de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación.
2. Preparar el entorno del ambiente de formación virtual, asegurando la organización de todos sus componentes y la disponibilidad de todas las actividades necesarias para el correcto desarrollo del proceso formativo, siguiendo la guía GFPI-G-014 sobre la Orientación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.
3. Ejecutar el proceso de formación brindando orientación y apoyo a las actividades de aprendizaje definidas durante el período formativo, fomentando la participación de los aprendices según lo establecido en la guía GFPI-G-014 sobre la Orientación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.
4. Acceder al ambiente virtual de formación de manera efectiva y de calidad en los días hábiles del programa, siguiendo lo establecido en la guía GFPI-G-014 sobre la Orientación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.
5. Cumplir con los plazos de respuesta en foros, calificación y retroalimentación definidos para la atención al aprendiz durante su proceso formativo, conforme a la guía GFPI-G-014 sobre la Orientación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.
6. Realizar, durante el proceso de formación, actividades sincrónicas y conferencias web por unidad temática de manera semanal utilizando las herramientas disponibles en la plataforma, de acuerdo con los horarios y tiempos establecidos en la guía GFPI-G-014 sobre la Orientación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.
7. Motivar a los aprendices a mantener actualizados sus datos en el sistema de gestión académica, utilizando los medios de comunicación disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje según lo indica la guía GFPI-G-014 sobre la Orientación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje. (Publicación de anuncios)
8. Realizar todas las acciones de cierre y evaluación del programa de formación dentro del tiempo establecido y siguiendo las indicaciones de la guía GFPI-G-014 sobre la Orientación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.
9. Aplicar la lista de chequeo disponible en la guía GFPI-G-014 sobre la Orientación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje al inicio, durante y al finalizar el proceso formativo para asegurar su adecuada ejecución.
10. Garantizar la correcta implementación de la guía GFPI-G-014 sobre la Orientación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje para un óptimo desempeño en los ambientes virtuales de aprendizaje en el marco del proceso de gestión de formación profesional integral, mediante metodologías y técnicas apropiadas.
11. Asistir a reuniones virtuales y/o presenciales programadas por la coordinación para establecer y monitorear directrices del proceso de formación virtual relacionadas con el contrato.
12. Diseñar y ejecutar estrategias para asegurar la permanencia de los aprendices durante todo el programa de formación complementaria virtual.
13. Entregar informes y documentos requeridos durante la ejecución del contrato, incluyendo informes finales de gestión, actividades asignadas y archivos bajo su

Regional Valle-Centro Latinoamericano de Especies Menores
Dirección km 2 Vía Tulua Buga, PBX 57 601 5461500



Certificación No. 0259

- responsabilidad, antes de la finalización del contrato.
14. Participar activamente en capacitaciones virtuales programadas por el Centro para mejorar diferentes procesos relacionados con la formación.
 15. Apoyar al centro de formación en la promoción del portafolio de servicios cuando sea requerido.
 16. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA" o, en su defecto, "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA", aportando el certificado de aprobación o la evidencia de inscripción durante la vigencia.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los **(12)** días del **(12)** de **(2024)**.

Firmado digitalmente por
Diego Fernando Bolaños
Bustos Subdirector (E)
Centro Latinoamericano
De Especies Menores

DIEGO FERNANDO BOLAÑOS BUSTOS.

SUBDIRECTOR (E)

CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES

Elaboró: Luisa Gaitán: Apoyo Contratación *LG*

Revisó: Marta Gutiérrez *MG*

Contratación servicios personales

Correo: contratacionpsp9125@sena.edu.co

Vo Bo: David Francisco Galvez *DG*

Coordinador administrativo.



Regional Valle-Centro Latinoamericano de Especies Menores
Dirección km 2 Vía Tulua Buga, PBX 57 601 5461500

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES – CLEM, TULUA

HACE CONSTAR

Que el señor **JUAN PABLO GUEVARA MORAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1114063495 de San Pedro (V), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.4737227 de 8 de marzo de 2023

Objeto	: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor para el acompañamiento, seguimiento y orientación de la formación profesional integral en programas titulados y/o complementarios, en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con la red de conocimiento y área temática asignada por el Centro Latinoamericano de Especies Menores, Regional- Valle del Cauca, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto.
Plazo de ejecución	: Desde el 8 de marzo de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023
Fecha de Inicio de Ejecución	: 8 de marzo de 2023
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de diciembre de 2023
Término de Ejecución	: Nueve (09) Meses y Ocho (08) días
Adición y Prorroga	: Dos (02) meses y Quince (15) días desde el 01 de octubre hasta el 15 de diciembre.
Valor contrato	: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Siete Millones novecientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Pesos m/cte. (\$ 37.963.958 .00).

Regional Valle-Centro Latinoamericano de Especies Menores
Dirección km 2 Vía Tulua Buga, PBX 57 601 5461500

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Impartir formación a aprendices en los programas de formación de nivel complementaria virtual de las familias asignadas al Centro con el apoyo de la plataforma AVA dispuesta por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación. 2. Realizar el alistamiento del ambiente de formación virtual, validando que todos los elementos que lo componen se encuentren organizados y que todas las actividades a desarrollar estén disponibles para el correcto funcionamiento del proceso formativo según la guía GFPI-G-014 Orientación Formación Ambientes Virtuales De Aprendizaje. 3. Realizar la ejecución del proceso formativo mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje determinadas durante el periodo de formación, buscando la participación de los aprendices de acuerdo con lo establecido en la guía GFPI-G-014 Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje. 4. Cumplir con el ingreso efectivo y de calidad al ambiente virtual de formación los días hábiles del programa de acuerdo con lo establecido en la guía GFPI-G-014 Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje. 5. Cumplir con los tiempos de respuesta a foros, calificación y retroalimentación definidos para la atención al aprendiz en el desarrollo de su proceso formativo, de acuerdo con la guía GFPI-G-014 Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje. 6. Realizar durante el proceso formativo la atención sincrónica y conferencias web por unidad temática a través de las herramientas disponibles en la plataforma conforme a los horarios y tiempos estipulados en la guía GFPI-G-014 Orientación Formación Ambientes Virtuales De Aprendizaje. 7. Incentivar a los aprendices a realizar la actualización de sus datos en el sistema de gestión académica, utilizando los medios de comunicación disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje conforme a la guía GFPI-G-014 Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje. 8. Realizar la totalidad de las acciones de cierre y evaluación del programa de formación en el tiempo establecido y siguiendo lo indicado en la guía GFPI-G-014 Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje. 9. Aplicar al inicio, durante y al finalizar el proceso formativo la lista de chequeo disponible en la guía GFPI-G-014 Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje que garantice una adecuada ejecución del proceso formativo. 10. Garantizar la adecuada implementación de la guía GFPI-G-014 Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje para el buen desempeño en los ambientes virtuales de aprendizaje en el marco del proceso de gestión de formación profesional integral, mediante herramientas metodológicas y técnicas. 11. Asistir a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean programadas por la coordinación para fijar y monitorear los lineamientos del proceso de formación virtual relacionadas al cumplimiento del objeto del contrato. 12. Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación de complementaria virtual. 13. Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el contrato. 14. Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones virtuales en los horarios que el Centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que

Regional Valle-Centro Latinoamericano de Especies Menores
Dirección km 2 Vía Tulua Buga, PBX 57 601 5461500



intervienen en la formación. **15.** Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. **16.** Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. **17.** Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. **18.** Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA” o en su defecto la norma de competencia “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA”. deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo durante la vigencia. **19.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 17 días del mes de noviembre de 2023.


JORGE IVAN NOGUERA JIMENEZ.
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES

Elaboró: Marta Gutierrez 
Contratación servicios personales
Correo: contratacionpsp9125@sena.edu.co

Revisó: David Francisco Galvez 
Coordinador Administrativo



Regional Valle-Centro Latinoamericano de Especies Menores
Dirección km 2 Vía Tulua Buga, PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co



LA FUNDACION FORJANDO SUEÑOS

CERTIFICA QUE:

El señor **JUAN PABLO GUEVARA MORAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.114.063.495 de Tuluá, presto sus servicios profesionales como docente en el programa de formación para el trabajo en el módulo de emprendimiento, el cual se desarrolló con población vulnerable de campo alegre, la balastrera y la invasión de la carrilera en el Municipio de Tuluá.

Los servicios profesionales fueron prestados mediante contratos de prestación en periodos comprendidos desde el 1 de febrero de 2021 hasta noviembre 30 de 2021. Desempeñándose satisfactoriamente y contribuyendo al programa social de la fundación.

Para constancia de lo anterior se firma en Tuluá - Valle a los 18 días del mes de noviembre de 2022.



GUSTAVO ADOLFO DELGADO CALLE

CC. 94.152.250 de Tuluá.

Representante legal

LA FUNDACION FORJANDO SUEÑOS

CERTIFICA QUE:

El señor **JUAN PABLO GUEVARA MORAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.114.063.495 de Tuluá, presto sus servicios profesionales como docente en el programa de formación para el trabajo en el módulo de emprendimiento, el cual se desarrolló con población vulnerable de campo alegre, la balastrera y la invasión de la carrilera en el Municipio de Tuluá.

Los servicios profesionales fueron prestados mediante contratos de prestación en periodos comprendidos desde el 1 de febrero de 2019 hasta noviembre 30 de 2019. Desempeñándose satisfactoriamente y contribuyendo al programa social de la fundación.

Para constancia de lo anterior se firma en Tuluá - Valle a los 18 días del mes de noviembre de 2022.



GUSTAVO ADOLFO DELGADO CALLE

CC. 94.152.250 de Tuluá.

Representante legal

El suscrito Representante Legal de CONSTRUCCIÓN, FINANZAS Y TECNOLOGÍA
S.A de Nit. 900.028.247-9

CERTIFICA

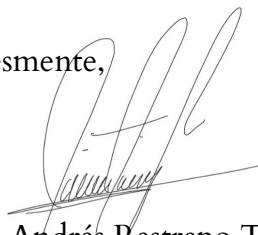
Que Juan Pablo Guevara Moran, identificado con c.c. 1.114.063.495, prestó sus servicios según consta en los expedientes contractuales de la compañía, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 15 de julio de 2020, desempeñando las siguientes funciones;

- Creación de contenido para redes sociales.
- Fotografía publicitaria
- Video publicitario
- Creación de campañas publicitarias
- Creación de videos institucionales

Su vinculación se encontraba a través de contrato de prestación de servicios.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Tuluá, a los 5 días del mes de septiembre del 2022.

Cortésmente,



Julián Andrés Restrepo Taborda

C.C 1.116.259.555

Representante Legal COFINTEC S.A



Lumar Films de Nit. 1116273082-7

CERTIFICA

Que Juan Pablo Guevara Moran, identificado con c.c. 1.114.063.495, prestó sus servicios como realizador audiovisual y creador de contenido, por el periodo comprendido entre el 20 de enero 2021 hasta 20 de diciembre 2021 desempeñando las siguientes funciones:

- Producción de campañas publicitarias.
- Realización de videos institucionales.
- Realización de contenido para redes sociales.
- Fotografía y video publicitario.

Su vinculación se encontraba a través de contrato de prestación de servicios.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Tuluá, a los 10 días del mes de noviembre del 2023.

Atentamente,

JUAN CAMILO GONZALEZ SOTO
C.C 1.116.273.082
Representante legal LUMAR FILMS